

13

JPH
Cuad 2 La Plaza de Armas
El Templete

Con objeto de recoger la tradición existente de haberse celebrado a la sombra de una ceiba que existía al Noroeste de la actual Plaza de Armas, la primera misa y el primer cabildo en esta Villa, en el mismo año en que se trasladó La Habana al lugar que hoy ocupa, el gobernador don Francisco Cagigal de la Vega erigió el año 1754 una columna de tres caras que ostentaba en lo alto una pequeña imagen de la Virgen del Pilar y en su base dos inscripciones alusivas a esos acontecimientos, una en latín y otra en castellano antiguo.

Mucho se ha discutido y escrito por nuestros investigadores históricos sobre la veracidad de estos hechos recogidos y conservados a través de los años por la tradición.

¿Existió realmente la ceiba a cuya sombra se celebraron la primera misa y el primer cabildo en esta Villa?

¿Está comprobada la celebración de dichas misa y cabildo?

En cuanto a la existencia de una ceiba en los alrededores de la actual Plaza de Armas, no es dudoso que ello fuera cierto, dada la abundante y rica vegetación que, según hemos visto, poseían en aquellos primitivos tiempos las tierras que se eligieron para lugar definitivo de la instalación de esta Villa. Pero ello no permite asegurar que en el sitio preciso en que Cagigal levantó el mencionado pilar conmemorativo existiese una ceiba, ni mucho menos que esa ceiba fuese la que se eligió para celebrar bajo ella

14

la primera misa y el primer cabildo.

Tres son los historiadores que de manera más amplia y precisa se han ocupado sobre esta histórica o legendaria ceiba habanera: Manuel Pérez Beato, José Manuel de Ximeno y Fernando Ortiz.

Pérez Beato, en sus Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII (1) afirma, refiriéndose al pilar levantado por Cagigal que "sin ningún otro fundamento que el de una tradición no consignada hasta entonces por nadie, previa orden real, procedió el señor Cagigal a testimoniar un hecho de suyo bastante dudoso" y sostiene, fundándose en la noticia que aparece en el cabildo de 8 de febrero de 1556, que sí existió una ceiba "en la misma orilla del puerto" y que ello "habrá hecho suponer a algunos que según costumbre de los conquistadores a su sombra erigieron un altar donde decir misa y reunir el primer cabildo", pero que a esa ceiba, "en vez de veneración, le guardarían horror los vecinos de la Villa, porque en ella se azotaban los que caían en pena por alguna causa".

En efecto, en el acta del referido cabildo de 8 de febrero de 1556 encontramos que se tomó en aquella fecha por los señores alcaldes y regidores, reunidos bajo la presidencia del gobernador doctor Gonzalo Pérez de Angulo, y con la presencia del escribano Francisco Pérez de Borroto, el siguiente acuerdo:

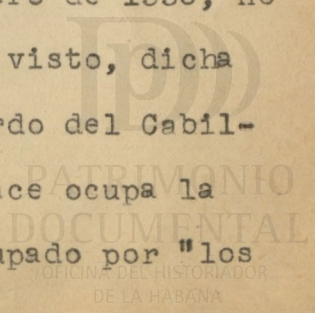
"Fué acordado en este dicho cabildo por los dichos Señores Justicia é Regidores que por cuanto algunos negros ó negras ansi de los que son esclavos como de los que se han libertado de poco tiempo á esta parte venden cargas de... diciendo que es suyo é socolor desto urtan á sus amos lo cual conviene remediar por tanto ordenaron é mandaron que de aqui adelante no puedan v... nin-

gún casabi ni poco, ni mucha cantidad y el que lo contrario hicie-
 re de mas de perder el tal casabi que ansi vendiere si fuere es-
 clavo le sean dados cien azotes atado a la Seiba de la plaza, é
 si fuere esclavo ó esclavos libres incurra en pena de diez pesos
 de oro é la persona que á los dichos esclavos ó negros comprare
 el dicho pan incurra en pena de tres pesos las cuales dichas pe-
 nas se repartan en esta manera: la tercera parte para la persona
 que lo denunciare é las dos partes para el hospital de esta Villa
 é mandose pregonar por que venga á noticia de todos".

"Nota marginal. Pregonose esto en la Habana en la plaza públi-
 ca della en doce días del mes de Febrero de mil é quinientos é
 cincuenta é seis años por voz de Francisco negro testigos Juan de
 Oliver é Francisco Trabosto, é Diego de Soto (hay una rubrica)".

Según clara y precisamente se demuestra con la lectura de es-
 te acuerdo municipal, en el año de 1556 existía ya en la plaza
 que entonces tenía la villa de La Habana una ceiba que, lejos de
 ser objeto de respeto y veneración por parte de los vecinos, se
 utilizaba para aplicar, amarrados a ella, el castigo de que se ha-
 cían víctimas los negros esclavos infractores de disposiciones mu-
 nicipales.

Pero esta ceiba no es ni puede ser nunca la ceiba que se dice
 estuvo en el lugar donde Cagigal levantó el pilar conmemorativo,
 además de por los motivos expuestos, porque la plaza de la Villa
 a que se refiere el acuerdo municipal de 8 de febrero de 1556, no
 es la Plaza de Armas actual, porque, como ya hemos visto, dicha
 plaza fué variada de sitio el año 1559, según acuerdo del Cabil-
 do, de 3 de marzo, "Puez que la fortaleza que se hace ocupa la
 que de antes había", emplazándose en el terreno ocupado por "los



16 4

bujíos de Alonso Indio la calle en medio", y dándosele el área de "cuatro solares tanto en ancho como en largo".

Y esta nueva plaza fué también abandonada, eligiéndose la de la Iglesia, según vimos también se desprendía de las manifestaciones hechas por el gobernador Francisco Carreño en la reunión del Cabildo de 13 de septiembre de 1577.

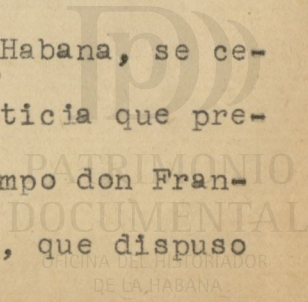
Valiéndose de estas pruebas documentales podemos afirmar como certeramente lo ha hecho el señor José Manuel de Ximeno (2), que esa ceiba a que se refiere el acuerdo municipal de 1556, no pudo ser nunca la ceiba primitiva a que alude la leyenda tantas veces mencionada, por estar situada ese año la plaza de la Villa en lugar muy distinto al que ocupó después la actual Plaza de Armas.

Fernando Ortiz ha lanzado (3) una nueva opinión sobre la ceiba habanera de la leyenda, opinión que nos limitamos a recoger, sin comentarla, porque su autor hasta ahora no ha expuesto las razones en que la fundamenta. "Nosotros opinamos - dice Ortiz - que el simbolismo de la ceiba de El Templete no era de carácter religioso y que representaba por sí misma y a virtud de la consagración cívica que de ella se hizo, algo más que un hecho histórico. Sabemos que a los negros recalcitrantes se les condenaba a ser azotados en la ceiba, como recuerda Pérez Beato, pero no compartimos la opinión de éste en el sentido de que esa ceiba debió ser abominable. No. Creemos que la ceiba de El Templete fué el emblema de la municipalidad de la villa de La Habana, y el más antiguo y permanente emblema de libertades ciudadanas que conservamos en Cuba. A esa ceiba debiera concurrir nuestro pueblo habanero en peregrinación, cada vez que sienta mermadas sus libertades".

Agrega el Dr. Ortiz que no es ésta "una nueva opinión precipitada, aromada por el perfume de lo romántico", sino "una interpretación documentada, basada en la historia de las municipalidades castellanas y americanas, que han olvidado los historiadores locales y los que han tratado de los municipios de Cuba. No es este el momento oportuno para desarrollar la demostración. Pero quede afirmada aquí por primera vez la tesis: "La ceiba de El Templete, es el símbolo monumental de la libertad municipal de La Habana, es el histórico padrón jurisdiccional de su justicia y señorío".

El Dr. Ortiz a petición nuestra, ha ofrecido desarrollar su tesis sobre la historia y significación de la ceiba de la Plaza de Armas, en trabajo al que consagraremos uno de estos Cuadernos de Historia Habanera.

En cuanto a la celebración bajo esa ceiba legendaria de la primera misa y del primer cabildo, no existen tampoco documentos comprobatorios en que basar la autenticidad de tales hechos. Todos nuestros historiadores, aún los más anriguos, como Arrate, no pueden invocar otro antecedente sobre el particular que la tradición. Y el propio Arrate, aún en la época en que escribió su historia sobre Cuba - 1761 - no encuentra prueba alguna que confirme lo que la tradición ha recogido, y al hablar de la erección de El Templete tiene que limitarse a decir (4): "Hasta el año 1753 se conservaba en ella (la Plaza de Armas) robusta y frondosa la ceiba en que, según tradición, el tiempo de poblarse La Habana, se celebró bajo su sombra la primera misa y cabildo, noticia que pretendió perpetuar a la posteridad el mariscal de campo don Francisco Cagigal de la Vega, gobernador de esta Plaza, que dispuso



18 4

levantar en el mismo sitio un padrón de piedra que conserve esta memoria".

Pezuela, el historiador español que, como se sabe, tuvo a su disposición los archivos de la Península y de la Isla, es más explícito en la no comprobación de ese hecho histórico, al afirmar (5); "Una antigua tradición que no encontramos justificada en texto alguno, recordaba a la ciudad que la primera misa celebrada sobre sus solares, lo había sido a la sombra de la ceiba secular, que extendía su follaje por el ángulo N. O. de la Plaza de Armas".

La no existencia de dato alguno que ni siquiera aluda en lo más mínimo a la celebración de esos primeros cabildos y misa, bajo una ceiba, en la villa de La Habana y en los días de su instalación en el lugar que hoy ocupa, nos permite afirmar, no sólo que no están confirmados esos hechos, sino que nunca existieron, o sea que no se celebraron a la sombra de una ceiba ni misa ni cabildo con motivo de la referida instalación definitiva de La Habana, porque de haber ello ocurrido, forzosamente hubieran quedado rastros de esos hechos trascendentales en los documentos que se conservan en el Archivo de Indias, de Sevilla, los que no han podido encontrar, después de minuciosa búsqueda, ni la historiadora norteamericana Irene A. Wright, ni cuantos como los doctores José María Chacón y Calvo y Néstor Carbonell han realizado investigaciones y recogido documentos en dicho importantísimo archivo español. En nuestro Archivo Nacional, tampoco aparece noticia alguna referente a dichos cabildo, misa y ceiba. Y en cuanto a las Actas Capitulares del Municipio de La Habana, si bien pueden haberse encontrados recogidos tales hechos en las primeras actas, perdidas,

como ya hemos visto cuando el incendio de La Habana por el pirata Sores en 1555, la circunstancia de que no aparezca en las actas existentes de 1550 en adelante la más mínima referencia a esos hechos, como tampoco alusión alguna a la ceiba a cuya sombra se supone ocurrieron, nos inclina a negar la existencia de aquellos y también de la dicha ceiba, porque de ser ciertos unos y haber existido la ceiba, alguna constancia hubiera quedado en las Actas Capitulares, las que recogen los más mínimos e insignificantes acontecimientos de la época en la Villa; y no era posible que el Cabildo dejase de tratar sobre la conservación o destrucción de la ceiba o sobre el papel que ella desempeñó, como hemos visto se habla, en cambio, de esa otra ceiba que sirvió para el castigo de los esclavos infractores de disposiciones municipales.

Aclarado, pues, que ni existió la ceiba legendaria habanera, ni se celebraron bajo una ceiba la primera misa y el primer cabildo que la columna levantada por Cajigal quiere perpetuar, limitémonos a hacer la historia de dicho monumento histórico, para después referir la de la construcción e inauguración de El Templete.

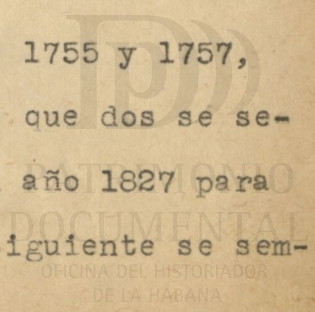
Cajigal, al levantar la columna conmemorativa de aquellos hechos, hizo grabar en una de las lápidas de piedra que existe en el lado Sur de la misma, escrita en castellano antiguo, la siguiente inscripción: "Fundóse la Villa (oy ciudad) / de La Habana el año de / 1515 y al mudarse de su primi / tivo asiento a la rivera de / este puerto el de 1519 es tradi / ción que en este sitio se / hallón una frondosa cei / ba bajo de la cual se ce / lebró la primera misa / y cabildo; permaneció / hasta el de 753 que se este- ri / lizó. Y para perpetuar la / memoria gobernando / las Españas

nuestro ca / tólico Monarca el / señor Dn. Fernan / do VI, mando erigir / este padrón el señor Ma / riscal de Campo Dn. Fran / cisco Caxigal de la / Vega de el orden de / Santiago gouernador / y Capitán General de es / ta Isla, siendo procura / dor General Doctor Dn. / Manuel Phelipe / Arango. Año de / '1754".

En el lado Norte de la columna se colocó una inscripción en latín, que en 1903, al restaurarse la lápida correspondiente, fué modificada y puesta en latín moderno por el profesor de esa lengua en nuestra Universidad, Dr. Juan Miguel Dihigo; inscripción que traducida por éste al castellano, dice así: "Detén el paso caminante, adorna este sitio un árbol, una ceiba frondosa, mas bien diré signo memorable de la prudencia y antigua religión de la joven ciudad, pues ciertamente bajo su sombra fué inmolido solemnemente en esta ciudad el autor de la salud. Fué tenida por primera vez la reunión de los prudentes concejales hace ya más de dos siglos: era conservado por una tradición perpetua; sin embargo cedió al tiempo. Mira pues y no perezca en lo porvenir la fe habanera. Verás una imagen hecha hoy en la piedra, es decir el último de noviembre en el año 1754".

La pilastra se encuentra decorada, en lo más alto, como ya expusimos, por una imagen de Nuestra Señora del Pilar y en el primer frente del triángulo que mira al Naciente, con un relieve del tronco de la supuesta primitiva ceiba, con las ramas cortadas y cual si estuviera sin follaje, seca.

Además de dicha pilastra, años más tarde, entre 1755 y 1757, se sembraron alrededor de ella tres ceibas, de las que dos se secaron al poco tiempo y la tercera fué destruída el año 1827 para facilitar la construcción de El Templete. Al año siguiente se sem-



braron tres nuevas ceibas, de las que solo arraigó una, que es la que existe en la actualidad. Dos más que se sembraron en 1873, murieron en 1883 (6).

Sobre la supuesta ceiba primitiva, no sólo se ha divulgado la leyenda de su existencia, sino otras sobre su destrucción, las cuales recoge y destruye certeramente el señor Ximeno en el trabajo ya citado: "Con el transcurso del tiempo y la pérdida del árbol de la leyenda original del primer cabildo y de la primera misa han nacido otras que no tienen el más leve aspecto de veracidad. Se atribuye la desaparición de la ceiba a que Cagigal de la Vega quería tener una mejor vista del puerto. El autor de esta historia olvidó que entonces no estaba construido el actual Palacio del Municipio y que desde la residencia de los gobernadores, en el año en que Cagigal de la Vega era capitán general de Cuba, se dominaba ampliamente la rada habanera. La imaginación popular envía la leña procedente de la ceiba a distintos museos. Un cónsul de los Estados Unidos de América aparece recogiéndola para guardarla en el Museo de Washington precisamente antes de constituirse esta República y de fundarse la ciudad de Washington. Para otros el cónsul inglés acaparó los palos de la ceiba y penetrado con el valor histórico de estas astillas las remitió al Museo Británico. En 1753 no había cónsul inglés en La Habana y no fué hasta 1759 que se fundó el Museo Británico con las colecciones de historia natural y bellas artes reunidas por Sir Hans Sloane".

Con el tiempo se fué desgastando y deteriorando lamentablemente este pequeño y sencillo monumento que, además, casi desaparecía oculto por las casillas y puestos de vendedores que en sus cercanías acostumbraban instalarse, y por el Castillo de La Fuer-

za y otros edificios, como la Casa de Gobierno y Ayuntamiento y la de la Intendencia, que allí se alzaban.

Todo ello impulsó al capitán general don Francisco Dionisio Vives y Planes a restaurar esa columna y levantar, además, otro monumento mayor que fuese no sólo digno de los hechos que se querían perpetuar, sino también de la importancia que había adquirido la ciudad. Al efecto, en 1827, ordenó a su secretario político, don Antonio María de la Torre y Cárdenas, dispusiese todo lo conducente a los planos y obras necesarios, lo que así se realizó, quedando éstas terminadas el 18 de marzo de 1828. Consistieron esas obras en la restauración y embellecimiento de la primitiva columna, colocando el antiguo pilar sobre cuatro gradas circulares de piedra y sustituyendo la imagen de la Virgen del Pilar que la remataba por otra dorada a fuego, de una vara de alto; y la construcción de El Templete.

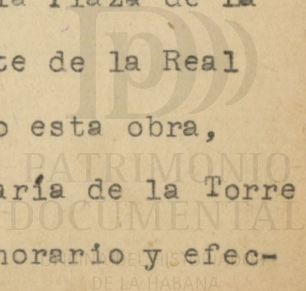
Tiene El Templete - dice Pezuela (7) - la figura de un "cuadrilongo regular de 32 varas de Este a Oeste y 22 de Norte a Sur cercado de una elegante enverjadura de hierro que termina en lanzas de bronce, apoyadas sobre globos del mismo metal. Entre este enverjado se hallan repartidos 18 pilares de piedra, de base y capitel toscano, siendo de 4 varas de alto los dos de la portada de la verja abierta al Oeste y los 4 de los ángulos y de 3 los demás delos costados. La portada de hierro que pesa 2,000 libras exactas, rueda sobre ejes esféricos de bronce, de sólido y buen trabajo, coronando al aire su mainel un escudo de 5 pies de altura con las armas de la ciudad doradas a fuego en cuya orla aparecen las siguientes palabras: "La siempre fidelísima ciudad de La Habana..." Los frentes y costados exteriores reposan sobre 3 gra-

das corridas con boceles de piedra de San Miguel. Entre los pilares del enverjado exterior median asientos de la misma piedra.

En las caras exteriores de los dos pilares de la portada, se colocaron estas dos inscripciones:

"Reinando el señor Don Fernando VII de Borbon, Q. D. G., siendo presidente, gobernador y capitán general, el Excmo. Señor Don Francisco Dionisio Vives y Planes, Obispo diocesano el Excmo. e Illmo. Señor Doctor Don Juan José Díaz de Espada y Landa, Superintendente General de Real Hacienda el Excmo. Señor Don Claudio Martínez de Pinillos y Ceballos y Comandnate General de este Apostadero el señor Brigadier Don Angel Laborde y Navarro, se construyó este edificio público para perpetuar la memoria del principio del cristianismo en este país, a expensas del Excmo. Ayuntamiento y de los fidelísimos y piadosos habitantes de él. Habiendo sido el director de la obra el Caballero Regidor Don José Francisco Rodríguez Cabrera. Año de MDCCCXXVIII".

"El Excmo. Señor Don Francisco Dionisio Vives y Planes, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Caballero Gran Cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica y de la Militar de S. Hermenegildo, Caballero de Tercera clase de la Real de S. Fernando, declarado varias veces benemérito de la patria, condecorado con el escudo de fidelidad, la estrella del Norte, y pr. otras nueve acciones de guerra, teniente general de los reales ejércitos, gobernador de la Plaza de La Habana, Capitán Genl. de la Isla de Cuba, presidente de la Real Audiencia, etc., etc. Protegió con particular empeño esta obra, cuyos planos proyectó y levantó el S. D. Antonio María de la Torre y Cárdenas, del Consejo de S. M., su secretario honorario y efec-



tivo de este Gobierno. Año de MDCCCXXXVIII".

El edificio de El Templete, situado en el fondo del cuadrilátero y centro de su lado del Este, mide 12 varas de frente y 8-1/2 por los dos costados y 11 de alto, y está compuesto de un arquitec-trabe de 6 columnas de capiteles dóricos y zócalos áticos y 4 pi-lastras más en los costados, con otros adornos. En el centro del triángulo del tímpano hay una lápida conmemorativa de la inaugu-ración, realizada el 19 de marzo de 1828, que dice así: "Reinando el señor Don Fernando VII, siendo presidente y gobernador don Fran-cisco Dionisio Vives, la fidelísima Habana, religiosa y pacífica, erigió este sencillo monumento decorando el sitio donde el año de 1519 se celebró la primera misa y cabildo: El obispo don Juan Jo-sé Díaz de Espada solemnizó el mismo augusto sacrificio el día diez y nueve de marzo de mil ochocientos veinte y ocho". El pavi-mento de El Templete es de mármol blanco.

En el interior existe un busto de marmol de Colón, y 3 lienzos del pintor francés establecido en La Habana desde 1816, Juan Bau-tista Vermay, representando fantásticamente dos de ellos, la pri-mera misa y el primer cabildo, y el tercero, que se colocó des-pués, reproduciendo la inauguración oficial de El Templete, con las personas principales que asistieron a la misma.

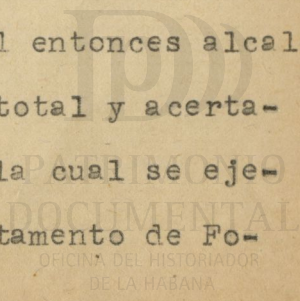
Dicha ceremonia inaugural, el día ya indicado, fué solemne y pomposo. Consistió en una misa que dijo el Obispo Espada y a la que asistió el Capitán General y autoridades eclesiásticas, ci-viles y militares de la ciudad, así como personas importantes de la misma. Ante todos ellos pronunció Espada un discurso que Pe-zuela calificó de erudito. Colgaduras, iluminaciones y diversos festejos populares sirvieron para celebrar durante tres días la

inauguración de este monumento, uno de los pocos de carácter histórico que posee La Habana y conmemorativo, precisamente, de hechos cuya autenticidad histórica, según hemos visto, ofrece dudas a todos y es negada por muchos.

Como el propio gobernador Vives declara en el informe que dirigió a la Corte sobre los actos realizados con motivo de la inauguración de El Templete, aquellos tuvieron carácter y orientación abiertamente políticos, tendientes a distraer al pueblo del gran drama emancipador que se estaba realizando en las antiguas provincias españolas del Continente, y a presentar igualmente a los cubanos un paralelo entre las luchas y contratiempos que, como en toda revolución de honda y vital trascendencia, pasaban otros pueblos de América, y la paz, seguridad y prosperidad de que gozaban "los fieles cubanos bajo el imperio de las leyes y del suave y paternal gobierno de S. M."

En 1844 y en 1849 fué objeto El Templete de reparaciones por daños sufridos, en aquella primera fecha por un ciclón, y en la segunda por los naturales desperfectos del tiempo y del abandono en que se encontraba. En 1851, como ya vimos, se separó la verja de El Templete del Castillo de La Fuerza al abrir la ampliación de la calle de O'Reilly, quitándosele entonces la puerta monumental con el escudo que ya mencionamos, y fué colocado en 1853 en el Castillo de El Príncipe.

Diversas pinturas y arreglos, inconsultamente realizados, sufrió desde entonces, hasta que, a fines de 1927, el entonces alcalde, doctor Miguel Mariano Gómez Arias, dispuso la total y acertadísima restauración de dicho monumento histórico, la cual se ejecutó bajo la dirección del entonces jefe del Departamento de Fo-



mento del Municipio, arquitecto Evelio Govantes, en colaboración con el señor Félix Cabarrocas, liberándolo del repello y pintura con que habían sido cubiertas las piedras de su primitiva construcción, limpiando sus lápidas, verjas y demás partes componentes de dicho monumento. Coincidieron esas obras restauradoras con el centenario de la construcción de El Templete, por lo que se colocó entonces una tarja de bronce que dice así: "Para conmemorar el centenario de su construcción fué restaurado este monumento siendo alcalde municipal el doctor Miguel Mariano Gómez y Arias y arquitecto municipal el señor Evelio Govantes y Fuertes. La Habana, 19 de marzo de 1928". (8).



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

N O T A S :

(1).- Manuel Pérez Beato, Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII, La Habana, 1915, p. 65.

(2).- Memoria de los trabajos realizados por la Administración del Alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez y Arias, durante el ejercicio de 1929 a 1930, La Habana, 1930, p. 141-143.

(3).- Archivos del Folklore Cubano, La Habana, Vol. III, núm. 3, p. 287-288.

(4).- Ob. cit., p. 130.

(5).- Jacobo de la Pezuela, Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba, Madrid, 1863, t. III, p. 155.

(6).- Para conocer detalladamente la historia de estas ceibas, así como de la columna conmemorativa levantada en 1754 por el gobernador Cagigal, véanse las siguientes obras: Eugenio Sánchez de Fuentes, Cuba monumental estatuaria y epigráfica, cit. p. 29-46; y Mario Lescano Abella, El primer centenario del Templete, La Habana, 1928.

(7).- Diccionario...cit., t. III, p. 155.

(8).- A quienes deseen más amplias noticias sobre la historia de El Templete, les remitimos al trabajo, ya citado, de Mario Lescano Abella y al capítulo VI de la obra, también mencionada, de Eugenio Sánchez de Fuentes.

